



Estado de Derecho

Datos Relevantes

- Desde 2008, el gobierno de México (GOM) ha invertido más de 625 millones de dólares para implementar un sistema de justicia penal acusatorio y reformas asociadas.
- El nuevo sistema es totalmente operativo en siete estados de México y parcialmente en 24 estados y la Ciudad de México. El último estado empezó la implementación del sistema a finales de 2015.
- Más de 450 leyes (incluyendo 224 leyes estatales), es decir, el 93 por ciento, se han aprobado o modificado para armonizarse con las reformas.



Introducción

Durante muchos años, el sistema de justicia penal mexicano ha sido criticado por ser lento, ineficiente y plagado de deficiencias tales como la prolongada prisión preventiva, las bajas tasas de disposición de casos, falta de transparencia, y la atención cuestionable al debido proceso. En el año 2008, el gobierno de México bajo una creciente presión de diversos actores del sector justicia y redes de la sociedad civil, aprobó reformas constitucionales que obligan a la adopción a nivel nacional, de un nuevo sistema de justicia penal acusatorio. Las reformas requieren que todas las jurisdicciones estatales y federales cumplan con el Nuevo sistema de justicia penal en junio de 2016, y tienen como objetivo mejorar la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los procedimientos de la justicia penal, al mismo tiempo que protege el debido proceso, promueve la asistencia a las víctimas de la delincuencia, y el fortalece los derechos humanos. El gobierno de los Estados Unidos apoya estas reformas a través de la Iniciativa Mérida.

Objetivo: Poner en operación las reformas constitucionales de 2008 del sistema de justicia penal en los estados

Bajo la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de USAID/México, para los años fiscales 2014-2018, USAID apoyará al gobierno de México en hacer operacionales y duraderas las reformas constitucionales al sistema de justicia penal de 2008. Las nuevas reformas al sistema de justicia penal representan un cambio paradigmático que probablemente tomará más de una generación en completarse, y esto es un hecho que reconoce el propio gobierno. La apropiación por parte del gobierno de México y su plena participación, son elementos fundamentales en todos los proyectos de USAID, así como la sostenibilidad a largo plazo de los resultados obtenidos. La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) es la principal contraparte de USAID en el área de justicia y estado de derecho, y posee el mandato constitucional de coordinar las reformas del sector justicia a nivel nacional. El portafolio de USAID sobre el estado de derecho asciende aproximadamente a 94 millones de dólares, y se centra en el apoyo al gobierno de México, la sociedad civil, y a otras instituciones legales para transitar al nuevo sistema penal acusatorio a nivel estatal.

Logros Clave

- En los estados en los que USAID tiene mayor tiempo trabajando, las tasas de detención preventiva han disminuido sustancialmente, en algunos estados en más de un 25 por ciento.
- El uso de mecanismos alternativos para delitos menores no violentos o no intencionales en los estados que están operando bajo el nuevo sistema, y que USAID ha apoyado, ha dado lugar a más del doble de atención y mayores recursos disponibles para la atención a delitos violentos, a la reducción de la carga administrativa y las tasas de detencimiento por delitos no violentos.
- En un estudio reciente de la implementación de la reforma de justicia en los estados que han recibido apoyo de USAID durante mucho tiempo, refleja que el 100 por ciento de las audiencias observadas fueron presenciadas por jueces, fiscales y abogados, mientras que bajo el viejo sistema el juez no estaba presente en las audiencias iniciales en el 70 por ciento de los casos.
- USAID apoya el cambio en los planes de estudio de la carrera de derecho así como su metodología, y continua apoyando el consenso creciente para regular la profesión legal, incluyendo la asistencia sin precedentes al Senado de la República durante tres días de audiencias públicas que promovieron la certificación y regulación de la profesión legal.

Actividades de USAID de Estado de Derecho:

Promoviendo la Justicia (PROJUST), Implementador: Management Systems International (MSI)

PROJUST es la actividad más importante de USAID en el sector justicia; ofrece asistencia técnica integral para las autoridades mexicanas a nivel federal y estatal para apoyar la transición efectiva hacia el nuevo sistema de justicia penal. Las actividades se centran en el marco jurídico; fortalecimiento de la capacidad fiscal y judicial, divulgación de información y conocimiento en esta materia; fortalecimiento de la capacidad analítica en las instituciones del sector justicia (para un mejor seguimiento del progreso); y el apoyo a la asistencia de las víctimas y el acceso a la justicia, especialmente para las mujeres.

Programa de apoyo a las escuelas de derecho bajo el nuevo sistema de justicia penal, Implementador: Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho (CEEAD)

Esta actividad proporciona asistencia técnica a las escuelas de derecho para preparar mejor a los estudiantes a ejercer la abogacía bajo el nuevo sistema de justicia penal, y para ayudar a que esta reforma innovadora sea sustentable en México con el apoyo de todos los actores del sector justicia.

Programa Colectivo Justicia, Implementador: Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)

Esta actividad pretende aumentar el apoyo del sector público para mejorar la implementación del nuevo sistema de justicia penal, y se centra en el monitoreo y evaluación de los avances de las reformas; el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil para comprender estas reformas, y la promoción de la participación de la sociedad civil en la implementación de dichas reformas.

Consolidación de los partidos políticos, la sociedad civil y los procesos de construcción de consenso en México, Implementador: International Republican Institute (IRI) y National Democrat Institute (NDI).

El objetivo a largo plazo de esta actividad es mejorar la capacidad de respuesta del gobierno a las necesidades de los ciudadanos en cuanto a temas de justicia penal, la prevención del delito, y los derechos humanos mediante el fortalecimiento de la construcción de consensos y el aumento de la participación de los ciudadanos en los procesos políticos.